

BACHILLERATO FRANCÉS INTERNACIONAL CONVOCATORIA 2025

SECCIÓN : ESPAÑOLA

PRUEBA : HISTORIA - GEOGRAFÍA

DURACIÓN TOTAL : 4 HORAS

**El candidato indica en su examen su itinerario:
bilingüe, trilingüe o cuatrilingüe**

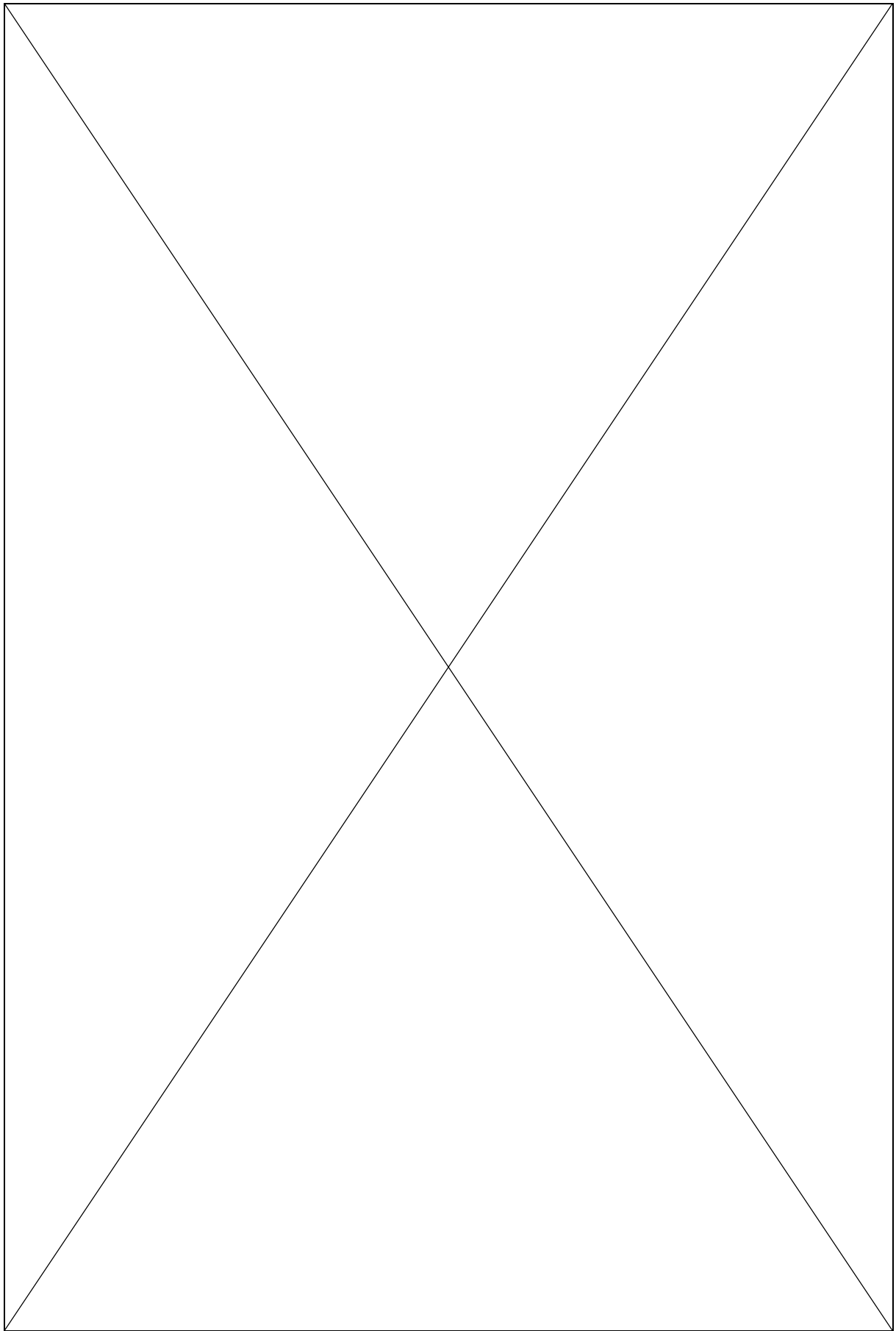
*El candidato deberá realizar UNO de los dos temas de composición
Y el tema de estudio crítico de documentos.*

Se autoriza el diccionario unilingüe en la lengua de la sección.
No se autorizan los diccionarios en formato electrónico.
El uso de la calculadora está estrictamente prohibido.

En cuanto se le entregue este examen, compruebe que está completo.
Este examen consta de 5 páginas numeradas de 1/5 a 5/5.

Cada una de las dos disciplinas representa la mitad de los puntos
de la calificación final.

*Para respetar el anonimato de su examen, no debe firmar
su composición ni citar su nombre, el de un compañero o el de su
centro educativo.*



PRIMERA PARTE: COMPOSICIÓN

El candidato o la candidata elige uno de los dos temas siguientes.

COMPOSICIÓN 1

Francia, una potencia marítima mundial: ventajas y retos.

COMPOSICIÓN 2

Territorios desigualmente integrados en la globalización: factores, actores y dinámicas.

SEGUNDA PARTE: ESTUDIO CRÍTICO DE DOCUMENTOS

TEMA: LA MULTIPLICACIÓN DE ACTORES INTERNACIONALES EN UN MUNDO BIPOLAR (DE 1945 A PRINCIPIOS DE LOS AÑOS 1970)

Instrucción: Analizando los documentos, explique el proceso de reintegración de España a las relaciones internacionales en los años 60.

El análisis de documentos constituye el centro de su trabajo, pero requiere la movilización de sus conocimientos personales para ser llevado a cabo.

Documento 1: Decreto Ley, por el cual se aprueba el Plan de estabilización de 1959.

Al final de la Guerra de Liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada (...) por la insuficiencia de los recursos y los bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda. La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados (...), lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional. Sin embargo, a través de estas etapas difíciles, España ha conocido un desarrollo sin precedente en su economía. (...)

El Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos y al Ministerio de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos. Es indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de la O.E.C.E.¹ La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país. (...)

1. O.E.C.E: acrónimo de la Organización europea de cooperación económica fundada por 16 países de Europa occidental, en 1948, y en la cual se integra España en 1958.

Fuente: Nueva Ordenación de la Economía española (*Boletín oficial del Estado* del 20 de julio de 1959).

Documento 2: intento de España para ingresar en la Europa comunitaria

MADRID. - SABADO
10 DE FEBRERO
DE 1962 - EJEMPLAR
1,50 PESETAS

ABC

DEPOSITO LEGAL - M. 13 - 1958

DIARIO ILUSTRADO
AÑO QUINCUGESIMO
QUINTO. NUM. 17.445
80 PAGINAS

ESPAÑA SOLICITA LA ASOCIACION CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

SE MENCIONA EN LA SOLICITUD LA POSIBILIDAD DE LLEGAR "A LA PLENA INTEGRACION, SALVADAS LAS ETAPAS INDISPENSABLES PARA QUE LA ECONOMIA ESPAÑOLA PUEDA ALINEARSE CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO COMUN"

TAMBIEN AFIRMA EL DOCUMENTO QUE LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LOS PAISES AMERICANOS NO SUFRIRAN MENGUA Y PUEDEN SER UNA POSITIVA CONTRIBUCION PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PLANTEADOS ENTRE AQUELLOS Y LA COMUNIDAD

La Oficina de Información Diplomática, del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha facilitado la siguiente nota:

«En cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, el conde de Casa Miranda, embajador de España acreditado ante el Mercado Común, ha hecho entrega hoy en Bruselas de una carta del ministro español de Asuntos Exteriores dirigida al presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, solicitando la apertura de negociaciones en orden a una posible integración de España en la misma.»

MERCADO COMUN EUROPEO	
MIEMBROS	(Solid black fill)
ASOCIADOS	(Horizontal lines)
SOLICITAN INGRESAR	(Diagonal lines)

On the map, Spain is marked with diagonal lines, indicating it is applying for entry. Other countries like Portugal, Greece, and Turkey are also marked with diagonal lines. France, Germany, Italy, and the UK are marked with horizontal lines, indicating they are associated. The Benelux countries (Belgium, Netherlands, Luxembourg) and Denmark are marked with solid black fill, indicating they are full members. Other countries like Norway, Sweden, Austria, and Switzerland are not marked.

Fuente: portada de la edición del 10 de febrero 1962 del periódico español ABC